

PODER EJECUTIVO
**PRESIDENCIA DEL
 CONSEJO DE MINISTROS**
**Designan Coordinadora General de la
 Comisión de Alto Nivel Anticorrupción**
**RESOLUCIÓN SUPREMA
 Nº 340-2011-PCM**

Lima, 18 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 016-2010-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 039-2010-PCM, se conformó la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, encargada de articular, coordinar y planificar a mediano y largo plazo las acciones dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país, así como de realizar la supervisión y seguimiento del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción;

Que, el artículo 3º del referido dispositivo legal establece que la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción contará con un Coordinador General, quien será designado mediante Resolución Suprema;

Que, por Resolución Suprema Nº 282-2011-PCM se aceptó la renuncia del señor Genaro Lino Matute Mejía, al cargo de Coordinador General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

Que, el citado cargo se encuentra vacante, por lo que es necesario designar a la funcionaria que lo ocupará;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 016-2010-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 039-2010-PCM, que conforma la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y modificado por el Decreto Supremo Nº 057-2008-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la señora SUSANA SILVA HASEMBANK como Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 OLLANTA HUMALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

 SALOMÓN LERNER GHITIS
 Presidente del Consejo de Ministros

718930-4
AGRICULTURA
**Designan representante del Ministerio
 ante el Consejo Directivo del Proyecto
 Especial Alto Huallaga**
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
 Nº 0474-2011-AG**

Lima, 17 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0366-2011-AG, se dio por concluida la designación del señor Josias Panduro Grandez como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, en ese sentido, corresponde designar al representante del Ministerio de Agricultura ante el citado Consejo Directivo;

De conformidad con la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG, y la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al señor Ronald Fernando Montes Matos, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
 Ministro de Agricultura

718296-1
**Designan representante alerno del
 Viceministro de Agricultura ante la
 Comisión Multisectorial que emitirá un
 informe a través del cual se proponga
 el proyecto de Reglamento de la Ley
 Nº 29785**
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
 Nº 0475-2011-AG**

Lima, 17 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 337-2011-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de emitir un informe a través del cual se propondrá el proyecto de Reglamento de la Ley Nº 29785, Ley de derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, en el artículo 2º del citado dispositivo se determina que la Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por el Viceministro de Agricultura; señalándose también, que los integrantes de la Comisión Multisectorial deberán contar con un representante alerno, cuyo nombramiento se efectuará mediante Resolución Ministerial del sector al que pertenecen, dentro de los dos (02) días calendario de publicada la Resolución Suprema antes referida;

Que, en ese sentido, corresponde designar al representante alerno del Viceministro de Agricultura ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con la Ley Nº 29158 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG, y la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, al señor Ernesto Sueiro Cabredo, como representante alerno del Viceministro de Agricultura, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, que emitirá un informe a través del cual se proponga el proyecto de Reglamento de la Ley Nº 29785, Ley de derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada mediante Resolución Suprema Nº 337-2011-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
 Ministro de Agricultura

718296-2